



THE ECOTIMES -

28/2/01

***Los farmacéuticos advierten a los pacientes diabéticos de que deberán darles el antiguo vial sin reembolso***

SALUD

MADRID, 27 (EUROPA PRESS)

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos advirtió hoy a los pacientes diabéticos de que, en el momento de adquirir una nueva receta, deberán entregar en la oficina de farmacia los viales de insulina de 40 UI/ml que tengan en su poder y "sin reembolso".

En un comunicado, esta institución colegial señala que los enfermos que utilizan sistemas de administración tipo pluma no tendrán que hacer ningún cambio, ya que estos dispositivos utilizan insulina de 100 UI/ml (la nueva indicación aprobada por Sanidad).

Al igual que ha hecho el departamento que dirige Celia Villalobos, los Colegios de Farmacéuticos recuerdan que este cambio se debe a que la presencia en el mercado de diferentes concentraciones de insulinas puede crear problemas al paciente "en un mundo cada vez más global y abierto".

Además, apunta que la mayoría de los países, dentro y fuera de la Unión Europea ya han llevado a cabo este cambio de concentración. "El creciente número de desplazamientos, tanto por motivos profesionales como de ocio que se efectúan en la UE hacían necesario una equiparación en los viales de insulina que unificase todos bajo una misma concentración", destaca.

Por último, aconseja a los pacientes que no deben utilizar las jeringas antiguas graduadas en 40 unidades por mililitro para inyectarse insulina de 100 unidades, porque se corre el riesgo de padecer una hipoglucemia.